

LA PUBLICACIÓN DEL **COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA**

# LA NUEVA ABOGACÍA

ENTREVISTA: **VICTORIA ORTEGA,**  
**PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA**  
**“LA ABOGACÍA SIEMPRE HA ACTUADO CON GRAN MARGEN DE INDEPENDENCIA Y LIBERTAD”**

## El Personaje



# | 6 | Victoria Ortega

## Presidenta del Consejo General de la Abogacía Española

**“La Abogacía siempre ha actuado con un margen de independencia y libertad grande, y lo seguiremos haciendo”**

por Laura Pérez Luque. Periodista

**Desde el pasado 14 de enero, Victoria Ortega Benito es la primera mujer que preside el Consejo General de la Abogacía Española. Ortega asume el cargo con una emoción e ilusión enormes y con un profundo sentimiento de responsabilidad para hacer realidad todos y cada uno de los proyectos que ha preparado junto a su equipo. Su máximo propósito, como ella misma asegura en esta entrevista, es hacer de la Abogacía una Abogacía mejor formada, que tenga conocimiento de estricto cumplimiento de las normas deontológicas y, sobre todo, absolutamente independiente.**

**V**ictoria Ortega nació en Palencia en 1958. Es doctora en Derecho por la Universidad de Valladolid y abogada en ejercicio desde 1981. Ortega ha sido decana del Colegio de Abogados de Cantabria entre 2000 y 2008, vicepresidenta del Consejo General de la Abogacía Española entre 2002 y 2008, y secretaria general de este organismo desde febrero de 2011 hasta diciembre de 2015, fecha en la que abandonó dicho cargo para concurrir a las elecciones.

Es además uno de los doce consejeros electivos del Consejo, elegida por el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española en febrero de 2009 y reelegida en marzo de 2014. Ha sido vocal de la Comisión Institucional para la determinación, estudio y propuesta de los elementos esenciales de la nueva Ley de Planta y Demarcación Judicial del Ministerio de Justicia, creada en mayo de 2010.

En cuanto a su actividad académica, Victoria Ortega Benito es profesora titular de Derecho Procesal en la Universidad de Cantabria desde 1992, y ha realizado diversas publicaciones y textos monográficos sobre Derecho Procesal y Administrativo.

**¿Qué supone para usted a nivel profesional y personal ser la nueva presidenta del Consejo General de la Abogacía Española?**

Para mí supone una emoción y una ilusión enorme y, al tiempo, cuando ya se pasa la euforia del primer momento, supone un sentimiento de responsabilidad, un pensamiento constante de si sabré llegar a hacer todo lo que hemos proyectado, no sólo yo, sino todas las personas que tengo en el entorno.

**Ha afirmado que con su llegada a la presidencia del Consejo General comienza una nueva etapa en la Abogacía Española. ¿Qué retos y proyectos inmediatos pretende llevar a cabo en una primera etapa?**

Son tiempos complicados porque estamos a la espera de que se constituya un nuevo Gobierno, lo que significará una nueva etapa para el país en general. Por un lado, tenemos pendientes proyectos legislativos que nos afectan directamente a la Abogacía y al ciudadano, que tenemos que tratar. Me refiero a la reforma de la Justicia Gratuita, la Ley de Servicios y Colegios Profesionales y la Ley del Derecho de Defensa, que considero fundamentales. Para el tratamiento de estos textos, la Abogacía quiere ser no sólo oída, sino escuchada, que se tenga en cuenta nuestra opinión. Para ello, lo que reclamo, y me parece fundamental, es que la Abogacía actúe de forma unida, que todas aquellas cuestiones importantes se sometan a debate y a la diferencia de opiniones que podemos tener unos y otros, pero, al final, plantear nuestra reivindicación de forma unida.

A nivel del ciudadano, en general, y de la administración de Justicia, se ha venido reclamando en periodo electoral, a todas las fuerzas políticas, un Pacto de Estado por la Justicia. La Abogacía está en condiciones de ofrecer y de liderar cualquier iniciativa para debatir sobre esta cuestión que consideramos muy importante.

Por otro lado, queremos que se nos considere en todas aquellas cuestiones que, o nos afectan directamente, o afectan a los ciudadanos en general. Esto exige una cierta reestructuración del Consejo General, que hemos venimos llevando a cabo desde el pleno celebrado el pasado 12 de febrero. En esta reestructuración se ha reducido el número de Comisiones y se ha potenciado su funcionamiento y coordinación. Va a ser muy importante la coordinación de todo el trabajo que se realiza dentro y fuera del Consejo, en los Consejos Autonómicos y en los colegios de abogados. Hay muchísimo trabajo que se lleva a cabo y que, en muchas ocasiones, no se aprovecha todo lo que se podría aprovechar, precisamente por esa falta de coordinación entre unos y otros.

Por supuesto, vamos a seguir trabajando en todo lo relacionado con Derechos Humanos a través de la Fundación que tenemos constituida. Además, otro punto que considero muy

***..lo que reclamo, y me parece fundamental, es que la Abogacía actúe de forma unida..***

importante, es el tratamiento de la política en Europa, porque, en definitiva, allí se configura lo que acaba siendo al final derecho nacional. Queremos llevar la misma influencia que queremos ejercer en territorio nacional, al ámbito internacional.

Son muchas cuestiones que llevarán su tiempo, pero estoy convencida de que si las realizamos con ilusión y con la colaboración de todos, las sacaremos adelante con éxito. Es imprescindible la colaboración de los 83 colegios de abogados que integran el Consejo General.

**En su discurso de toma de posesión habló de que elaborará un proyecto estratégico para definir objetivos y establecer prioridades entre el Consejo y los Colegios de Abogados... ¿En qué sentido planea enfocar este proyecto?**

Para agilizar esta coordinación hemos elegido a un consejero que se encargará de coordinar el trabajo externo de los consejos autonómicos con el trabajo interno del Consejo General. Además, hemos designado precisamente al decano del Colegio de Abogados de Córdoba, José Luis Garrido, para que sea el consejero que se encargará de la coordinación de todas las comisiones del Consejo, que tiene toda una serie de grupos de trabajo haciéndolo magníficamente y que creo darán un resultado mucho más positivo si tienen mayor coordinación entre ellas.

**¿Por qué lo ha elegido a él para desempeñar este cargo y cuáles serán sus funciones?**

Porque considero que, por su experiencia y conocimientos, José Luis Garrido es la persona más adecuada para este cargo, así como por ser comúnmente respetado por los compañeros debido a su gran capacidad de gestión. Estas cualidades son fundamentales para cumplir las funciones de esta Comisión, el seguimiento y coordinación de las actividades de las Comisiones Ordinarias que ha determinado el Pleno del Consejo General de la Abogacía para su organización.

**Hablemos de las claves de lo que va a ser su mandato al frente del CGAE. ¿Qué significado tiene para usted trabajar por una Abogacía mejor?**

Una Abogacía mejor pasa, en primer lugar, por una Abogacía mejor formada, tanto en lo que se refiere a la formación inicial, porque hay que mejorar el sistema de acceso, el máster y el examen, como en lo referente a la formación continuada. Máxime en este tiempo, cuando hemos tenido tanta modificación

## ***La Abogacía tiene la capacidad y la posibilidad de hacer un diseño de este Pacto de Estado***

legislativa, el tema de la formación continuada es fundamental. Una Abogacía mejor pasa porque tenga conocimiento de estricto cumplimiento de las normas deontológicas que nosotros mismos nos damos y que hay que cumplir. Por otro lado, una Abogacía mejor es una Abogacía absolutamente independiente y que pueda actuar dentro esta independencia. Estos son los pilares fundamentales a los que me refiero, junto a lo que decía antes respecto a que la Abogacía actúe de forma unida pero con un debate y un diálogo constantes, porque el hecho de que se actúe con una sola voz para nada quiere decir que se anulen las opiniones diversas, sino que se debata para que al final podamos actuar de forma unificada.

— 8 — **Otro de sus objetivos prioritarios se centra en alcanzar ese Pacto de Estado por la Justicia que tantos años se lleva reclamando. ¿Qué ha proyectado para avanzar en ello?**

Yo diría que ponernos a diseñarlo, es decir, dejar de reclamarlo a las fuerzas políticas y sociales y ponernos a hacerlo nosotros mismos. La Abogacía tiene la capacidad y la posibilidad de hacer un diseño de este Pacto de Estado y, en lugar de reclamar a los demás, creo que debemos configurarlo y ofrecer un proyecto sobre el que se pueda debatir. Este Pacto de Estado por la Justicia incluiría un ámbito material, un ámbito procesal, y\* otro de configuración de la administración. En su momento, se llevó a cabo un proyecto de pacto en el que se recogían unos principios muy acertados e ilusionantes, pero llegó a desarrollarse poco. A ver si esta vez conseguimos configurarlo de forma consensuada y, además, llevar a cabo su desarrollo.

**¿Qué papel cree que debe tener la Abogacía en la elaboración y aplicación de las futuras leyes?**

Con conseguir el papel que nos corresponde estaríamos contentos, que considero que es fundamental, como es el principio de la defensa dentro de la Justicia. Con que sea considerado esto, tampoco nos hace falta reclamar papeles que no sean nuestros.

**¿Cree que la avalancha de reformas legislativas que hemos presenciado durante los últimos dos años hubiera sido distinta si la Abogacía hubiera tenido ese papel que reclama?**

Yo creo que hubiéramos podido aportar muchas cosas que no hemos aportado. Hemos aportado algunas, aunque no siempre se nos haya hecho caso y, de hecho, nos hubiera gustado que se nos atendiera en muchas más cuestiones. Hemos aportado alegaciones, trabajos y estudios continuamente; por parte de la Comisión Jurídica del Consejo se ha hecho un trabajo extraordinario, en muchas ocasiones no atendido.

**¿Considera que las fuerzas políticas ven a la Abogacía más como un elemento perturbador que como un colaborador?**

Puede ser que en algunas ocasiones resultemos molestos. Es verdad que la Abogacía hemos actuado con un margen de independencia y de libertad grande, y así lo seguiremos haciendo; así nos hemos expresado siempre como colectivo y es cierto que esto puede resultar molesto.

**La Ley de Servicios y Colegios Profesionales puso en tela de juicio la auténtica funcionalidad de los Colegios de Abogados tal y como están planteados en la actualidad, incluida la colegiación obligatoria en el caso de la Abogacía, la libre elección del lugar donde darse de alta o la eliminación de las tarifas de inscripción. ¿En qué fundamenta usted la necesaria existencia de los colegios de abogados?**

Yo creo que esa consideración de inutilidad de los colegios profesionales que subyacía en la tramitación de la Ley de Servicios y Colegios Profesionales, como otras muchas cosas, se mantiene por quien los desconoce. La labor que están haciendo los colegios de abogados en cuestiones como la deontología y en la formación es extraordinariamente fundamental. En mi opinión, la necesidad de los colegios es absolutamente imperiosa. El número de los colegios que hay en España es otro tema que se cuestionaba. Tenemos 83 colegios y puedo decir que todos y cada uno de ellos está desempeñando un papel fundamental, no tenemos nada más que ver toda la tramitación de la Justicia Gratuita que están llevando a cabo con un gran esfuerzo. Todos y cada uno de los colegios suponen un acercamiento de la Justicia al ciudadano, quien, gracias a ello, tiene a su alcance la Justicia Gratuita. Uno no llega a entender por qué resultan molestos. Se dice que son muchos, innecesarios y que es una exigencia de Europa su desaparición tal y como están planteados ahora. Llama la atención que lo exija Europa exclusivamente a España, porque en el entorno europeo podemos ver una realidad acorde a la que tenemos en nuestro país e incluso superior, con un número de colegios superior al nuestro y con muchos menos colegiados. Dicho esto, si tenemos que tener una Ley de Servicios y Colegios Profesionales, tengámosla. Nos ponemos a trabajar y la llevamos a cabo correctamente y en condiciones. La situación más molesta es estar con esa especie de espada de Damocles encima, y siempre con la amenaza. Nosotros no nos oponemos a tener una regulación, pero una regulación acorde a la realidad y consciente del servicio que se está prestando.



**¿Qué mensaje enviaría a los abogados que ponen en duda el apoyo que les da su colegio y la auténtica utilidad de los mismos?**

Que participen en la labor y en los trabajos que se está presentando en su colegio, que acudan a él y se informen de lo que se hace allí y que, en la medida de lo posible, colaboren. Eso nos ha pasado a todos los abogados antes o después. Hemos entendido la importancia de la labor de los colegios de abogados cuando hemos entrado y hemos trabajado en ellos, viendo lo mucho que se hace por la profesión.

**Los abogados andaluces que prestan servicios de turno de oficio llevan años reclamando que la Junta de Andalucía dignifique y reconozca su labor. ¿Planea el Consejo General acciones para que la administración ponga en valor de forma real el importante trabajo que realizan?**

Efectivamente, el Consejo General va a seguir manteniendo el trabajo que se ha hecho todos estos años por la necesidad de reconocimiento de la dignidad del turno de oficio, la labor que realizan los compañeros del servicio y la importancia que tiene para el ciudadano, porque está en la base misma de la tutela judicial efectiva. Por supuesto, seguiremos exigiendo una retribución digna, no sólo en lo que se refiere a la cuantía, sino también al momento en que se recibe. Por eso vamos a seguir peleando, igual que lo vamos a seguir haciendo por el mantenimiento de la gestión por parte de los colegios de abogados, tal y como se está llevando a cabo ahora. No existe fórmula mejor, y no entiendo qué necesidad hay de modificarlo cuando no hay quejas de los ciudadanos usuarios al respecto. Generalmente, se queja el que no la ha utilizado nunca. En los estudios que se realizan en el Observatorio de la Justicia Gratuita observamos que los compañeros que prestan la Justicia Gratuita están magníficamente preparados y son muy competentes, esto no tiene nada que ver con lo que dice quien nunca ha sido usuario de este servicio respecto a que son compañeros sin preparar. Además, se observa que no existen reclamaciones por parte de los usuarios;

esa creencia es un tópico que se ha venido manteniendo, pero que no se ajusta a la realidad. Claro está que vamos a seguir incidiendo en esto donde haga falta.

**La llegada de Lexnet está siendo accidentada en los primeros meses, y consejos autonómicos como el andaluz ya han solicitado al Ministerio de Justicia su suspensión. ¿Qué planea el Consejo General en este sentido?**

Tenemos que partir de la base de que el fin pretendido con Lexnet es un fin positivo. La desaparición de todo ese movimiento de papel en los juzgados y la utilización de las nuevas tecnologías, nadie puede negar que es un tema positivo. Lo que ocurre es que estamos en un momento en el que, tras fijar la entrada en vigor el 2 de enero de 2016, hay cierta carencia de medios que hay que suplir. Por eso, durante los primeros

***La labor que están haciendo los colegios de abogados en cuestiones como la deontología y en la formación es extraordinariamente fundamental.***

meses hemos visto que el sistema cede cuando se entra a él con grandes volúmenes, y que hay una falta de formación que lleva a una inseguridad. Por otro lado, tenemos el tema de la interoperabilidad de sistemas, pues no afecta sólo al territorio del Ministerio de Justicia sino también al de las comunidades autónomas, donde se están dando diferentes situaciones y disfunciones. En concreto, en Andalucía, me consta que

## El Personaje



hay problemas de compatibilidad con el sistema Adriano. Yo he tratado directamente este tema con el Ministro y, en mi opinión, no veo fácil que vayan a conceder una moratoria en su implantación. Como soluciones, que hemos tratado en el pleno del consejo, para conseguir dar una seguridad jurídica y garantizar la tutela judicial efectiva, que es lo que nos preocupa a todos, lo que hace falta es que haya cierto margen de tolerancia entre todos los intervinientes. Por eso hemos tratado el constituir unas comisiones de seguimiento, en las que estén todos los profesionales implicados para cuando existan ciertos problemas o supuestos puntuales e intentar encontrar la mejor solución.

Por otro lado, hace falta un esfuerzo por parte de las comunidades autónomas, sobre todo por aquellas que no han empezado a implantar el sistema para adecuarlo a los suyos propios. El Ministerio dijo que había transferido una cantidad a las comunidades autónomas para suplir la carencia de medios, y habrá que ir ajustando eso.

Yo no perdería la ilusión en el funcionamiento del sistema, hay que seguir trabajando en ello, máxime en este momento, en el que ha habido un esfuerzo personal y económico importante. Ahora no podemos tirar la toalla. Hay que seguir trabajando como la ha hecho la Abogacía. En resumen, hay que arreglar muchas disfunciones, estaría bien que se mantuviera esa moratoria para una mayor tranquilidad o que, en su caso, buscáramos alternativas, pero, sobre todo, que lleguemos a buen puerto a final. Lo que sí veo fundamental es contar con los medios necesarios para que este sistema sea un éxito, porque tanto el Consejo General de la Abogacía como los abogados a nivel particular han hecho una inversión y un esfuerzo grande.

***..envío un mensaje de unión, de diálogo y de ilusión por conseguir todo aquello por lo que hemos venido y seguiremos trabajando.***

**Otra de las líneas de su legislatura, que adelantó en su discurso de toma de posesión, hacía referencia a continuar con la exigencia de una Ley Orgánica del Derecho de Defensa. ¿Por qué aún no está en marcha esta Ley Orgánica y qué espera que aporte a los justiciables?**

Nosotros preparamos en su momento un anteproyecto de ley que presentamos al Ministerio; sí es cierto que se hizo al final de la legislatura, y aunque el Ministro de Justicia agradeció nuestra aportación ya nos adelantó que no era el momento. Vamos a seguir peleando porque esto salga adelante una vez que esté formado el nuevo Gobierno y con el Ministro que corresponda.

**¿Seguirá trabajando también el CGAE por la supresión de las tasas judiciales para las pequeñas y medianas empresas?**

Por supuesto, de hecho he tenido ya una reunión con diversos parlamentarios para tratar este tema. Lo que sí me gustaría en este caso es contar con el apoyo de las Pymes, eso sería importante porque sé que es lo primero que me van a decir, y por ello hablaré con ellas.

**¿Qué mensaje enviaría a los abogados ahora que es su máximo representante institucional?**

Yo envié un mensaje de unión, de diálogo y de ilusión por conseguir todo aquello por lo que hemos venido y por lo que seguiremos trabajando. ■



## Carta del Decano

**LexNET es una herramienta necesaria para el futuro de la justicia y de la abogacía, pero, por desgracia, no ha llegado acompañada de los oportunos medios en las sedes judiciales, ni de la suficiente preparación en la Administración de Justicia.**

La abogacía española ha dado la bienvenida en el mes de enero, a la nueva presidenta del Consejo General de la Abogacía, Victoria Ortega Benito, quien ha tomado el relevo a Carlos Carnicer, magnífico profesional y compañero al que jamás dejaremos de agradecer la dedicación y el trabajo realizado por y para nuestra profesión, con firmeza y capacidad de diálogo.

En Calle de Letrados, la revista de nuestro Colegio, no podíamos dejar pasar la oportunidad de sentarnos con la ya presidenta del Consejo General para conocer de primera mano cuáles son los proyectos en los que trabaja su equipo, y cuál es la dirección que tomará la Abogacía institucional a partir de ahora. Victoria Ortega se muestra convencida de que la Abogacía tiende a seguir evolucionando, y su empeño, como ella afirma en esta entrevista, será trabajar por alcanzar una Abogacía mejor, que mantenga las virtudes de independencia y libertad que siempre nos han caracterizado.

No tengo la menor duda de que sabrá guiarnos por este camino a la perfección y, en concreto, para afrontar los intentos de modificaciones legislativas que afectan a los profesionales liberales y a la abogacía, que con toda probabilidad volverán a retomarse una vez se resuelva la incertidumbre política que atraviesa nuestro país. Estoy convencido de que, gracias a ella, el gobierno que surja encontrará una abogacía fuerte y unida en la defensa de sus intereses.

Por otro lado, volvemos a tratar en esta revista la llegada de LexNET a nuestra forma de trabajo. Se trata de una herramienta necesaria para el futuro de la justicia y para el de nuestra profesión pero que, por desgracia, no ha llegado acompañada de la oportuna preparación de los sistemas informáticos, de los medios en las sedes judiciales, ni tampoco de la suficiente formación para los funcionarios de la Administración de Justicia.

Es evidente que los tiempos y las profesiones cambian, como lo hace la abogacía. Dentro de poco tiempo un despacho de abogados tendrá muy poco que ver con lo que tradicionalmente era. El marketing en la captación de clientes, las nuevas tecnologías, la especialización y las nuevas formas de organización de los despachos inquietan a muchos compañeros, sin embargo, hay que mirar el futuro como un reto ilusionante y esperanzador.



**DECANO ICA-CÓRDOBA**  
**Jose Luis Garrido**